



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4438 / 122-23



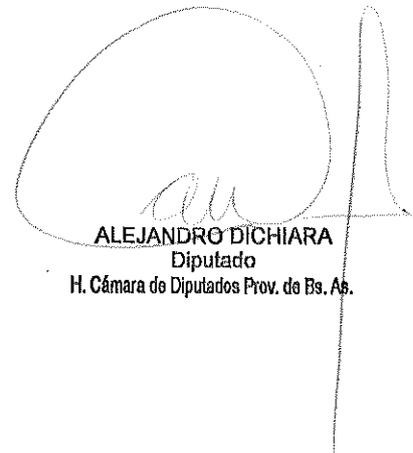
PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

De Interés Legislativo la investigación y el documental sobre el secuestro y la desaparición del orensano Daniel Reynaldo Medina en la ciudad de Tandil durante el año 1976, víctima de la última dictadura cívico-militar, aún hoy desaparecido, desarrollado por alumnos de 4º y 6º año y profesoras de la orientación en ciencias sociales de la Escuela de Educación Secundaria N° 8 de Orense, en el marco del Programa Jóvenes y Memoria de la Comisión Provincial de la Memoria.

Y solicita al Poder Ejecutivo que a través de quien corresponda, lo declare de Interés Provincial.



ALEJANDRO DICHARA
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa pretende se declare de interés legislativo y provincial la investigación y el documental sobre el secuestro y la desaparición del orensano Daniel Reynaldo Medina en el año 1976, aún hoy desaparecido, víctima de la última dictadura cívico-militar, desarrollado por alumnos de 4º y 6ª año y profesoras de la orientación en ciencias sociales de la EESNº 8 de Orense, en el marco del Programa Jóvenes y Memoria de la Comisión Provincial de la Memoria (C.P.M.).-

El programa Jóvenes y Memoria fue impulsado en el año 2002 por la C.P.M.. Durante estos 20 años participaron 200.000 jóvenes y 22.500 educadores de los 135 municipios bonaerenses y utilizan para su exposición el Complejo Turístico de Chapadmalal que hasta ese momento se encontraba sin uso.

Sandra Raggio, profesora de Historia, magister en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y actualmente directora general de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM), dice en relación al programa: *“La propuesta de transmisión no remite solo a contarles lo que pasó durante la dictadura militar a los jóvenes, sino a generar espacios donde sean los propios jóvenes los que se apropian de ese pasado y que intervengan en las disputas por la memoria como sujeto activo, como un sujeto político que también tiene un rol muy importante en la construcción de la memoria, no solo en recibirla como una especie de posta que le dejan las viejas generaciones, sino que la transmisión es el encuentro entre las generaciones”*.-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4438 / 22 - 23



“Muchas veces los que activan esos encuentros entre generaciones son los jóvenes, cuando salen a preguntar, cuando investigan sobre lo que pasó en su comunidad, y su intervención en ese proceso es muy interesante y renueva las formas de la memoria porque muchas veces se empieza a hablar en la comunidad de las cosas que no se habían hablado, de esos silencios, de esas negaciones. Entonces, más allá de que sean los que reciben las historias, son un poco los activadores de esas historias, los productores y permite ver cómo las nuevas generaciones tienen mucho que aportar a los procesos de memoria y a la reconstrucción de ese pasado. (Tiempo Argentino, 23 de Octubre de 2022)”.

Es así que motivados por este proyecto los jóvenes orensanos sumaron a su investigación el desarrollo y producción de un video documental, que será presentado en la edición 2022 de Jóvenes y Memoria en Chapadmalal, resultando este un insumo fundamental para el abordaje de la historia del pasado reciente en la comunidad de Tres Arroyos y por qué no, en el distrito bonaerense.

La mencionada producción muestra la mirada, la interpretación de las y los adolescentes, que le dan una impronta distinta y en donde puede observarse el maravilloso camino que los estudiantes han recorrido como: el estudio y la lectura de documentos históricos; entrevistas con familiares, amigos, compañeros de la facultad y militancia de Daniel Reynaldo Medina; vincularse con instituciones como la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) a través de Daniel Médina Secretario Académico de la carrera de abogacía y con la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) quienes les propusieron pre-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPT.E. D- 4438 / 22 - 23



senciar el juicio por delitos de lesa humanidad "La Huerta", entre otras tantas experiencias.

Por ello y a partir de este emprendimiento, los jóvenes de Orense han vivenciado situaciones únicas como presenciar el testimonio de Simón Medina, hijo de Daniel Reynaldo Medina, en el marco del juicio por delitos de lesa humanidad "La Huerta", que se está llevando a cabo en Tandil, a cargo del **Tribunal Oral Federal de Mar del Plata**. Este proceso oral y público revisa los delitos cometidos en la denominada "Subzona 12" en perjuicio de 112 víctimas – entre ellas Daniel Reynaldo Medina - y tiene 26 imputados. "La Huerta" fue un lugar de detención ilegal que funcionó en un predio rural durante 1976 y 1978 donde integrantes del Ejército y la Policía secuestraron, torturaron y asesinaron personas.

El proceso de producción y el recorrido necesario para la concreción del video documental está supervisado por el Licenciado en Comunicación Social con orientación en periodismo de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Diego Slagter. Los pasos metodológicos incluyen: 1) proceso de construcción del guion: estructura, sonido, entrevistas, imágenes de apoyo, voz en off, consolidación de la trama narrativa; 2) ensamble de material: limpieza (imagen y sonido), recorte, ensamble general y equilibrio de temperaturas audiovisuales; 3) textos y sonidos: escritura y grabación; 4) síntesis argumentativa, sinopsis, estética de realización y proyección de presentación.

La producción documental, que será el fruto de este arduo trabajo, ha sido declarada de interés legislativo en el municipio de Tres Arroyos y hemos recibido la invitación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Regional Tres Arroyos, a través de su presiden-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4438 122-23



te el Dr. Guillermo Torremare, para exponerlo en el Salón Blanco de la Municipalidad.

También, las y los estudiantes, pensaron en la necesidad de dejar una huella y materializar la memoria en el territorio para evitar el olvido y fortalecer las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, mediante la colocación de una baldosa en la Plaza San Martín de Tres Arroyos, tal como prevé la Ordenanza N° 7355/ 2020 del HCD de la localidad y una placa sobre la pared de la Escuela 17 de Orense, en donde vivió Daniel Reynaldo Medina ya que su padre era el portero en dicho establecimiento.

Los involucrados en este trabajo expresan: *“Creemos que es una cuenta pendiente específicamente en la localidad orensana, pero también en Tres Arroyos y en la provincia de Buenos Aires por entender que no existen muchas producciones de tipo documental que muestren el horror, la tristeza y desolación de una familia pero que representa a todas las familias de los treinta mil desaparecidos y desaparecidas*

Asimismo, la pretensión de este trabajo es lograr una cierta REPARACIÓN SOCIAL frente al terrible negacionismo que incluso en la actualidad todavía padecemos.

Entendemos que es una cuenta pendiente con la familia, que vivió la desaparición de Daniel desde la soledad atravesados a veces por el silencio y otras por miradas culpabilizantes.

Este trabajo sobre la memoria local, este investigar, nombrar, poner en palabras y visibilizar es un trabajo necesario, reparador y de importancia trascendental...”.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4438 / 22 - 23



Por último, transcribir las palabras de Torremare, Abogado y Magister en DDHH, presidente de la APDH Nacional, Abogado de organizaciones sindicales y querellante en causas por crímenes de lesa humanidad, en representación de las víctimas y de la APDH y miembro de la CPM, quien manifestó en relación a este trabajo: *"a través de este proyecto todos vamos a conocer quien fue Medina. Ese proyecto va a rescatar la identidad de Daniel Reynaldo Medina secuestrado hace 45 años, y en ese rescatar la identidad Medina va a ser más importante que quienes lo hicieron desaparecer que hoy son juzgados y sancionados rescatar la identidad después de tantos años de olvido es una de las claves para entender los que nos pasó y para poder enfrentar con mas herramientas y con más elementos el futuro que tenemos en el cual nos debemos esta garantía de no repetición de lo sucedido..."*.

Que dada la importancia que este trabajo tiene para todos y cada uno de los argentinos, para la historia de este pueblo, para la Memoria, es que solicito a los Diputados que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.


ALEJANDRO DICHARA
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

PUBLICACIÓN LU24

Alumnos de Orense participan en Tandil del juicio por la desaparición de Daniel Reynaldo Medina

8 julio, 2022



En Tandil, en el Aula Magna de la UNICEN, se están llevando a cabo las audiencias en el marco del juicio por delitos de lesa humanidad perpetrados en la zona centro de la provincia, conocido como causa "La Huerta". Hoy está previsto que declaren los familiares del orensano Daniel Reynaldo Medina, secuestrado y desaparecido por la última dictadura cívico militar.

Participan de la audiencia las y los estudiantes de la EESNro 8 de Orense, 4to y 6to año de la orientación Ciencias Sociales, acompañados por las docentes Paula Fernández y Viviana Marchetti. Daniel Reynaldo Medina, nacido en Orense, abogado, trabajó en Metalúrgica Tandil. Residía en esa ciudad cuando fue secuestrado el 18 de octubre de 1976. Elizabeth Kennet, esposa de Medina, fue secuestrada en Tandil el 12 de julio de 1978, a los 28 años. Ambos continúan desaparecidos.

En la audiencia de hoy está previsto que declaren Simón Medina (hijo de la pareja desaparecida), Carlos Medina, Gustavo Kennel, Enrique Pizzorno y Stella Bassi.

PUBLICACION LA VOZ DEL PUEBLO



Charla de Torremare en la Secundaria 8

Alumnos de Orense investigan la vida de Daniel Reynaldo Medina, desaparecido en la dictadura

26|05|22 10:55 hs.

En la Escuela de Educación Secundaria Nro 8 de la localidad de Orense, estuvo presente Guillermo Torremare, brindando una charla a un grupo de docentes y estudiantes de 4to y 6to año de la modalidad Ciencias Sociales.



El motivo fue ahondar en aspectos claves para el desarrollo del proyecto de investigación que las y los jóvenes están llevando adelante, sobre la vida del orensano Daniel Reynaldo Medina, secuestrado desaparecido durante la última dictadura militar. "Creemos que es una investigación pendiente específicamente en la comunidad orensana, pero también en Tres Arroyos", señaló la entidad en un comunicado de prensa.

La investigación periodística local, "22, los tresarroyenses desaparecidos", no incluye en su nómina este caso, porque al momento de dicha investigación no se había tomado conocimiento de esta desaparición.

La escuela observó que "entendemos también que es una cuenta pendiente con la familia, que vivió la desaparición de Daniel desde la soledad, atravesados a veces por el silencio y otras por las miradas culpabilizantes". La comunidad en general y la comunidad educativa en particular, "se debe este trabajo sobre la memoria local, este investigar, nombrar, poner en palabras y visibilizar. Entendemos este trabajo como un pequeño acto de reparación para la comunidad, los vecinos y amigos de Daniel y muy especialmente su familia".

El abogado Guillermo Torremare, autor del libro "22, los tresarroyenses desaparecidos" brindó una charla muy interesante para abordar los aspectos más generales de trabajo, repasando conceptos claves del periodo histórico abordado, como terrorismo de estado, agrupaciones y organizaciones políticas de las décadas '60 - '70, centros clandestinos de detención y violaciones a los derechos humanos, entre otros.

También detalló distintos aspectos y anécdotas del proceso que tuvo lugar para la elaboración del libro mencionado, que es una de las investigaciones periodísticas más importante sobre estos hechos.

Próximamente tendrá lugar la audiencia, en el marco de la causa La Huerta (centro clandestino de detención de la ciudad de Tandil), donde declararán familiares de Medina y su pareja, Elizabeth Kennel, también víctima de la última dictadura militar. Las docentes y estudiantes han sido invitados a presenciar dicha audiencia desde el área de Derechos Humanos de la Unicen.

Torremare explicó la importancia que tienen los juicios por los delitos de lesa humanidad como acto de reparación, para las víctimas, sus familias y las comunidades. En este sentido, se destacó la figura de Daniel Medina, quien se desempeñaba en la ciudad de Tandil como abogado laboralista en una industria metalúrgica, hecho que lo convirtió en blanco de la dictadura.

Las y los estudiantes, llevan adelante este proyecto también para participar del Programa Jóvenes y Memoria, de la Comisión Provincial por la Memoria y están profundamente agradecidos a todas las personas que se acercan a la escuela y a la localidad, para ayudarlos a comprender esta etapa trágica de nuestra historia y arrojar luz sobre un hecho tan desgarrador como es la desaparición de un joven que vivió, estudió, jugó, creció y soñó en las calles de la comunidad donde ellos viven.